

PCR decidió mantener la clasificación de Inversiones Financieras Promerica en “EAA” a la fortaleza financiera, además de mantener la clasificación de sus acciones en “Primera Clase - Nivel 2”, ambas con perspectiva “Estable”.

San Salvador, El Salvador (diciembre 31, 2023): PCR decidió mantener la clasificación de **Inversiones Financieras Promerica** en “EAA” a la **fortaleza financiera**, además de mantener la clasificación de sus **acciones** en “**Primera Clase - Nivel 2**”, ambas con perspectiva “**Estable**”, con información no auditada al 30 de junio de 2023. La clasificación se fundamenta en el adecuado desempeño del Banco, asociado al crecimiento de la cartera de créditos; no obstante, se considera el deterioro de los préstamos del segmento consumo, generando una mayor necesidad de gastos por reservas, limitando así el resultado operativo de la entidad. Por su parte, se destacan los apropiados niveles de liquidez y solvencia; así como el soporte del Grupo Regional Promerica Financial Corporation.

Inversiones Financieras Promerica, S.A., en adelante IFP, es una sociedad inversionista salvadoreña cuyo único activo financiero se encuentra conformado por la inversión en el capital accionario del Banco Promerica El Salvador. IFP está incorporada bajo las leyes de la República de El Salvador desde junio de 1998. Dicha sociedad se encuentra vinculada a Promerica Financial Corporation (PFC), constituida según las leyes de la República de Panamá, dedicada a la adquisición y administración de acciones emitidas por las sociedades integrantes del grupo financiero al cual pertenece, con operaciones en toda la región centroamericana, República Dominicana y Ecuador.

Banco Promerica, S.A., única inversión de Inversiones Financieras Promerica fue fundado en El Salvador en 1996 y es una institución financiera dedicada al financiamiento de créditos para el sector empresarial, así como también a la banca de consumo. El banco realiza diversas operaciones vinculadas a la intermediación financiera.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta Clasificación:

- *Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (PCR-SV-MET-P-020). vigente desde 25 noviembre 2021. Normalizada bajo los lineamientos del Art.8 y 9 de la “NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO” (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.*

Información de Contacto:

Gabriel Marín
Analista de Riesgos
G gmarin@ratingspcr.com

Adalberto Chávez
Analista Soporte
A achavez@ratingspcr.com

Oficina El Salvador

Edificio Avante, Nivel 7, Local #7-05, Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
T (+503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta clasificación comprende hasta el 30 de junio de 2023. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <https://ww1.ratingspcr.com/>

La clasificación antes indicada está basada en información proporcionada por la entidad y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.